



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Hora _____ F. ha 14/8

DECRETO U. DE C. Nº

90 399,

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota Nº 515 de fecha 07.08.90, por la que informa que en la elección de Director del Departamento de Ciencias Básicas perteneciente a esa Facultad, resultó elegido don Juan Bravo Concha, quien obtuvo la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento de la referida Facultad, aprobado por Decreto U.de C. Nº 90-309, del 11.07.90; las atribuciones que me confiere el Decreto U.de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y lo preceptuado en el Art. 57, inciso 2º del Estatuto vigente de la Corporación,

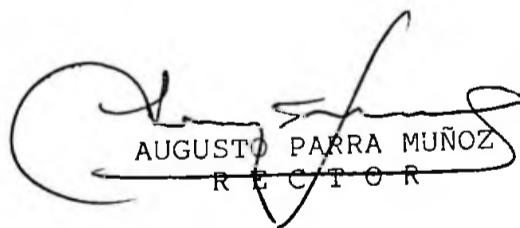
DECRETO:

Nómbrese a don JUAN BRAVO CONCHA Director del Departamento de CIENCIAS BASICAS de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, por el período de dos años, a partir de esta fecha.

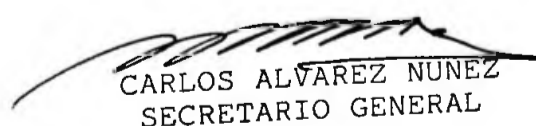
Transcribábase y comuníquese al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; señores Directores de: Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Finanzas, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; a Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 10 de Agosto de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL